



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0472/07/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/2091

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de julio de 2024

MANUEL DAVID CALDERON MUÑOZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Julio de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/105 de fecha 30 de Mayo de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
PACHECO FRACCION B, Casas Grandes, P-08-013-PAC-001/12, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 748.000 Metros cúbicos rollo	50	1	50	28166757	28166806	
PACHECO FRACCION B, Casas Grandes, P-08-013-PAC-001/12, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 730.000 Metros cúbicos rollo	49	1	49	28166807	28166855	
PACHECO FRACCION B, Casas Grandes, P-08-013-PAC-001/12, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (), 256.000 Metros cúbicos rollo	25	1	25	28166856	28166880	
PACHECO FRACCION B, Casas Grandes, P-08-013-PAC-001/12, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 35.000 Metros cúbicos rollo	4	1	4	28166881	28166884	

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.